

Sevilla, 9 de septiembre de 2016

Refª.: Circular SA 56/2016

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos
Personal de la Sede

<p style="text-align: center;">PAGO DELEGADO COMUNICACIÓN DE FIESTAS LOCALES</p>
--

Estimados/as amigos/as:

En la mañana de hoy algunos de los centros han recibido comunicación, desde las Delegaciones Provinciales (pago delegado), en la que se indicaba la necesidad de remitir, a la mayor brevedad posible, al Servicio de Inspección de la provincia donde se encuentre ubicado el centro, escrito indicando los días festivos y de libre disposición que afectan al centro, para que sean incluidos en el programa informativo SENECA.

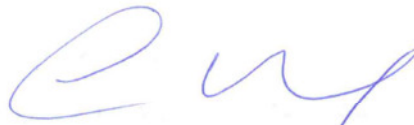
De igual forma, se pide que envíen copia del escrito presentado, al Servicio de Retribuciones, Sección Centros Concertados, de la Delegación Provincial.

Adjuntamos, a la presente, modelo que os puede servir de orientación para comunicar esos datos, como ANEXO I.

Por otro lado, nos comunican que las modificaciones de Anexo I, una vez se obtenga el visto bueno a la presentación del citado Anexo para el curso escolar 2016/17, deberán realizarse a través del programa Séneca, adjuntando para ello un manual de instrucciones.

Al respecto, hemos planteado al Servicio de Retribuciones, algunas dudas que se nos han generado. En el momento que contesten recibiréis, mediante circular, la oportuna información.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico ECA